INFORME DE OBRA N°1

DATOS DEL INFORME				
Fecha de Presentación	**Periodo del Informe**	**Contratista**	**Interventoria**	**Supervisor**
11/12/2023	Del 27 de octubre al 12 de diciembre de 2023	COTEC INGENIERIA SAS	R&M ARQUITECTURA Y ESTUDIO SAS	OMAIRA COSSIO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°:	2023-040	**Tipo:**	OBRA
Objeto:	REALIZAR LAS ADECUACIONES CIVILES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL PERFECTO ESTADO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE TURBO, DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIAREALIZAR LAS ADECUACIONES CIVILES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL PERFECTO ESTADO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE TURBO, DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		

Rubro o Proyecto	Unidad	Vigencia	CDP N°	Fecha de CDP	Valor
C-2701-0800-28-0-2701019-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	2	2023	6923	3/08/2023	$ 797.915.153

Valor inicial Contrato	Valor Total	Fecha de suscripción	Plazo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
$ 797.915.153	$ 797.915.153	17/10/2023	2 MESES Y 15 DIAS	27/10/2023	12/01/2023

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO			
PÓLIZAS	**REGISTRO PRESUPUESTAL**		
Póliza N°	**Fecha de Aprobación**	**N° de Registro Presupuestal**	**Fecha Registro Presupuestal**
Garantía Única de Cumplimiento Póliza N°100212756 (COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA)	20/10/2023	6923	17/10/2023
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 100047978 (COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA)	20/10/2023		
Garantía Única de Cumplimiento Póliza N°100212756 y Su anexo No. 2 (COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA)	20/10/2023		
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 100047978 y su anexo 3 (COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA)	20/10/2023		

MODIFICACIÓN AL CONTRATO					
	Numero	**Fecha**	**Tiempo**	**Valor**	**Tema de Aclaración o de Alcance**
Adición					
Prórroga					
Otro si					

INFORMACIÓN FINANCIERA							
Valor Total del Contrato				**$ 797.915.153**		**% Anticipo:**	
Pagos				**Amortización**			
Fecha	**Forma de Pago**	**% Pagado**	**Valor**	**%**	**Valor**	**Valor Neto**	**Soporte**
	TOTAL	**0,00%**	**$ 0**				

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO			
Clausula Sexta - Obligaciones de las partes - Obligaciones del Contratista	**Cumple /No Cumple / No aplica**	**Observaciones**	**Soportes**
1) Firmar la minuta del contrato (electrónicamente – SECOP II), dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha en que la entidad publique dicho documento en el SECOP II.	CUMPLE	Leonardo Velasquez Claro suscribió el contrato N°2023-040	CUMPLE

2) Constituir las pólizas e ingresarlas al portal electrónico SECOP II, a más tardar dos (02) días hábiles contados a partir de la aprobación de la minuta contractual por parte de la entidad y el contratista (SECOP II).	CUMPLE	Cotec Ingenieria SAS allegó a la entidad, la garantía única de cumplimiento póliza N°100212756, expedida el 20 de octubre de 2023, y la Póliza de resposabilidad civil extracontractual N° 100047978, expedida el 23 de octubre de 2023; las cuales fueron aprobadas por la entidad mediante la Resolución N°D (Aprobación de pólizas).	CUMPLE
3) Suscribir el acta de inicio dentro del día hábil siguiente a la aprobación de pólizas por parte de la entidad.	CUMPLE	El 17 de octubre de 2023, se suscribió el acta de inicio del contrato 2023-040 (Firmada por ambas partes).	CUMPLE
4) Actualizar las pólizas e ingresarlas al portal electrónico SECOP II, a más tardar dos (2) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio; y así mismo, con cada modificación por adición y/o prórroga y/o suspensión y/o reinicio al contrato.	CUMPLE	Cotec Ingenieria SAS allegó a la entidad, el anexo 3 a la garantía única de cumplimiento póliza N°100212756, expedida el 15 de noviembre de 2023, y el anexo 4 a la Póliza de resposabilidad civil extracontractual N° 100047978, expedida el 15 de Noviembre de 2023; (Aprobación actualización de pólizas por acta de inicio).	CUMPLE
5) Presentar al momento de la suscripción del acta de inicio, la afiliación a las entidades de seguridad social, pensión, ARL y demás parafiscales exigidos por la ley, de los profesionales que realizarán la residencia de obra objeto del presente contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) Entregar a más tardar quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio; un cronograma de trabajo y/o programación de obra, la cual deberá ser revisada y aprobada por parte de la interventoría del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) El contratista deberá realizar las respectivas actas de vecindad antes de iniciar las actividades en cada oficina; donde responderá por cualquier daño o perjuicio que ocasione y le sea imputable.	N.A	N.A	N/A
8) Ejecutar las actividades preliminares y preventivas (cerramientos, señalización y demás que se requieran para garantizar la seguridad de todas las personas que circulan por el inmueble a intervenir).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9) Presentar a la interventoría del contrato, informes mensuales de avance de obra con su respectivo soporte fotográfico, en aras de realizar un control estricto de la programación de obra, y los componentes técnicos, administrativos, seguridad y salud en el trabajo y ambiental que se deriven del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10) Realizar el pago oportuno de salarios y aportes de seguridad social, pensión, ARL y demás parafiscales exigidos por la ley, de todo el personal que interviene en la obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11) Hacer los cambios pertinentes que requieran las obras ejecutadas y bienes entregados, según las observaciones formuladas por la interventoría del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en los documentos del presente proceso de selección.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12) Comunicar oportunamente a la interventoría del contrato, los problemas que surjan en el desarrollo del contrato que puedan afectar el objeto del mismo, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de sus obligaciones, cualquiera sea la causa u origen, y sugerir a través de aquella, las posibles soluciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13) Informar por escrito la necesidad de ejecutar obras extras o adicionales previo a su ejecución, para efectos de ser verificadas y viabilizadas por la interventoría del contrato; donde se deberá presentar la respectiva justificación técnica, análisis de precios unitarios (A.P.U), 3 cotizaciones y todo lo especificado para su aprobación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

14) Entregar a la interventoría del contrato, a más tardar quince (15) días calendario antes de la fecha de terminación del contrato; la necesidad de prórrogas, adiciones, suspensiones, o reinicios del contrato.	CUMPLE	El contratista de obra presenta a la interventoria el 7 de diciembre solicitud de prorroga	CUMPLE
15) El contratista deberá ceñirse a las especificaciones técnicas suministradas en los documentos del presente proceso de selección. Cuando a juicio del contratista sea conveniente variar las especificaciones técnicas, las expresará por escrito a la interventoría del contrato, explicando las causas que lo justifiquen; en caso de no aprobarse, el contratista se sujetará a las especificaciones técnicas acordadas inicialmente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16) Suministrar materiales de primera calidad para la ejecución de los ítems del contrato, soportados mediante la ficha técnica de cada producto. Los materiales que el contratista emplee en la ejecución de los trabajos y que se encuentren deficientes, podrán ser rechazados por parte de la interventoría del contrato, cuando no los encuentre convenientemente adecuados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17) Cumplir con las directrices impartidas por parte de la interventoría del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18) Garantizar que todas las herramientas y maquinaria a utilizarse en la ejecución de la obra, estén en un buen estado de funcionamiento y cumplan con las condiciones de seguridad que requieran.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19) Asistir a las reuniones o comités de obra que sean convocadas por parte de la interventoría y/o la supervisión del contrato, con el objeto de atender las reclamaciones y decisiones relativas al contrato, las cuales quedarán consignadas en actas y serán de obligatorio cumplimiento por parte del contratista, al cual asistieron el ingeniero residente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20) Contar dentro de su equipo de trabajo, con el personal profesional ofrecido en la presentación de propuesta; con la formación académica y experiencia estimada en la propuesta, cumpliendo con lo estipulado en los documentos del proceso de selección.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21) Cumplir con el objeto del contrato de manera oportuna, responsable, eficiente y eficaz.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22) Suministrar todos los elementos de seguridad a todos los empleados que participen en la obra, de conformidad con la Resolución 1409 de 2012 y demás normas. (certificados en Alturas, arnés, líneas de vida, elementos de protección personal, etc).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23) Realizar el desmonte y retiro de cerramientos y elementos provisionales, antes de suscribir el acta final de recibo a satisfacción.	NA	NA	NA
24) Prever los gastos de recolección, limpieza, retiro y disposición final materiales sobrantes fuera de las sedes judiciales a intervenir, donde su accionar debe ir en concordancia y cumplimiento de las normas ambientales vigentes y espacio público.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25) En caso de realizar trabajos a una altura superior a 1.5m (por encima o debajo del nivel de piso acabado), el personal deberá hacer uso de los elementos de seguridad industrial y contar con el certificado de trabajo en alturas vigente; además de diligenciar el formato de permiso o lista de chequeo para realizar dichos trabajos, cumpliendo con lo establecido en el artículo 17 de la Resolución 1409 de 2012.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26) El contratista se hará cargo de todos los traslados externos e internos de elementos que se deriven de la ejecución del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27) Entregar a la interventoría del contrato, todos los paz y salvos de salarios, seguridad social, parafiscales y liquidación del personal que participa en la obra; además de paz y salvo de todos los proveedores y subcontratistas que intervinieron en la obra para elaborar el acta final de obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

28) Suscribir oportunamente las actas de inicio, recibo a satisfacción, suspensiones, reinicios, liquidación, reuniones, comités, y demás actas que se deriven del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	Documento soporte (carpeta OneDrive del contrato)
29) Proceder con la liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo.	N.A	N.A	N.A
30) Publicar en el portal electrónico SECOP II, las facturas electrónicas y todos los documentos que se deriven del respectivo contrato, las cuales deben ser revisadas y visualizadas previamente por el supervisor del contrato, además de realizar todas las actuaciones en forma oportuna que exija la misma.	CUMPLE	CUMPLE	Secop II
31) El contratista deberá dar cumplimiento a las políticas y condiciones establecidas por SIIF NACIÓN, a través de Circular Externa 016 "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito" a efectos de realizar el pago oportuno por parte de la entidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32) El contratista deberá aportar formato de INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y DE BENEFICIARIO CUENTA, diligenciado en su integridad, diseñado por la Entidad, así mismo anexar la certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a un (1) mes, a más tardar un día hábil a la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta ganadora.	CUMPLE	CUMPLE	Documento soporte (carpeta OneDrive del contrato)
33) Todas las demás establecidas en los Estudios Previos y en la Invitación Pública, así como las que surjan de la naturaleza de cada contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
34) Las demás disposiciones que sean requeridas en virtud de la correcta ejecución del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Productos a Entregar	Productos Entregados	Fecha	% de Ejecución
$ 797.915.153	262.629.487,00		32,9%

Gestión de Avance (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periódo reportado)

Dificultades Técnicas, Administrativas y Financieras para la Ejecución del Objeto Contractual

Causas	Alternativa Solución	Fecha Solución	Gestión	Resultados

CONTRATO DE OBRA No 2023-040

PORCENTAJE PROGRAMADO MES 1	PORCENTAJE EJECUTADO MES 1	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO
35,00%	36,89%	36,89%

OBSERVACIONES A LA EJECUCIÓN

Cierres viales: Se presenta retraso en la llegada del materiales debido a cierres viales.
Diseños Arquitectonicos :Se presenta retraso en en la entrega de los diseños arquitectonicos de las adecuaciones de los despachos por parte de la entidad contratante.
Especificaciones tecnicas: Se presenta retraso en la aprobacion de los cambio de especificaciones.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Item 1.1. RETIRO DE CUBIERTA EN TEJA TRASLUCIDA, POLICARBONATO Y TIPO SANDWICH o tejas similares. Durante el periodo se realizo el retiro de las techa de policarbonato y su respectiva disposicion final.	
Item 1.2. DEMOLICIÓN DE ENCHAPE FACHADA altura entre 0 y 14 m, espesores entre 0.03 y 0.05 m: Durante el periodo se realizo la demolicion de la fachada principal y su respectiva disposicion final.	
Item 2.1. Suministro, transporte y colocación de cubierta en Teja Traslucida Standing S1.5Pulg.. Se realizaron la instalacion de la teja traslucida para los patios del edificio	

Item 2,2. Suministro, transporte e instalación de cubierta en teja Policarbonato alveolar. Se realizaron la instalacion de la cubierta alveolar en la zona del las escaleras y patio	
Item 3.1. Suministro, transporte e impermeabilización de losa en concreto expuesta a la intemperie.. Se realizaron los trabajos de impermeabilizacion de los techos y cuberta con membrana de acuerdo a las especificaciones tecnicas	
Item 3.5. Suministro transporte e instalación de fachada flotante en alucobond color plata o silver 880, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento.	
Item 4.1. Colocación de REVOQUE con mortero 1:4 EN MUROS en una altura entre 0 y 14 m.. Se realizaron trabajos de revoque en los muros del patio posterior y de las fachadas	
Item 9.1. Reinstalación de orinal. Se instala orinal en baño del tercer piso, falta cobrar el suministro del orinal	
Item 9.2. Suministro, transporte e instalación de grifería para lavamanos tipo push. Se instala la griferia para los baños de mujer, hombres, discapacitados de todo el edificio.	

Item 11.1. Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado de alta eficiencia, capacidad de 12.000 btu/hr, 60 Hz, 220V, consumo 1080W, EER (3.05W/W), con Tecnología INVERTER. Se realiza el traslado de cuatro unidades condensadoras que estaban en el parqueadero hacia la fachada, es de resaltar que en zona del parqueadero se van a realizar la adecuacion de oficina para despachos judiciales.	
Item OE-01. Suministro y aplicación de recubrimiento protector impermeabilizante y de acabado para fachadas tipo Sikacolor C. Se realiza la impermeabilizacion de las fachadas del edificio	
Item OE-02. Suministro e instalacion de puntos de anclaje certificados sobre estructura existente. Se instalan los puntos de anclajes necesarios para los mantenimiento de fachadas.	

PERSONAL EN OBRA

NOMBRE	CÉDULA	FECHA DE INGRESO EN OBRA	FECHA DE RETIRO DE LA OBRA	EPS	RIESGOS LABORALES	PENSIÓN
EDWIN ENRIQUE PEREA CÓRDOBA	71.988.299		Continua	Nueva EPS	Sura	Porvenir
DORIS PALACIO CAICEDO	39.302.234	23/11/2023	Continua	Nueva EPS	Sura	Porvenir
ALEJANDRA MONSALVE OSPINA	1.036.608.951	23/11/2023	Continua	Sura	Sura	Colfondos
ANA LILIAN QUINTO	39.413.838	30/10/2023	Continua	Nueva EPS	Axa Colpatria	Porvenir
FABER CARDONA QUINTO	1.001.021.516	22/11/2023	Continua	Nueva EPS	Axa Colpatria	Porvenir
DAVID SANTIAGO VELEZ ALVAREZ	1.018.372.912	30/10/2023	Continua	Nueva EPS	Axa Colpatria	Porvenir
JOSE DAVID GOMEZ HURTADO	1.028.011.777	27/11/2023	Continua	Nueva EPS	Axa Colpatria	Porvenir
JAMER ANTONIO GALINDO MUÑOZ	71.241.503	30/11/2023	Continua	Nueva EPS	Axa Colpatria	Colpensiones

OMAIRA COSSIO MENA
Supervisora contrato # 2023-040